



Plan Institucional

Secretaría de Transporte





En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Secretaría de Transporte
Av. Prol. Alcalde S/N, Jardines Alcalde C.P. 44290 Guadalajara, Jalisco, México.
Citación sugerida: Secretaría de Transporte. Plan Institucional (2025).
Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Marco legal	5
III.	Filosofía institucional.....	8
	Misión institucional	8
	Visión institucional	8
	Valores institucionales.....	8
IV.	Diagnóstico de la organización	10
	Análisis institucional del campo de acción	10
	Análisis administrativo.....	12
	Estructura organizacional	12
	Recursos humanos	13
	Recursos financieros.....	15
	Servicios generales	15
	Transparencia	23
	Sistema de archivo.....	23
	Órgano Interno de Control.....	23
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	24
V.	Apartado estratégico	27
	Objetivos institucionales	27
	Líneas de acción	30
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	34
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales	38
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	38
VII.	Medición del desempeño.....	41
	Indicadores	41
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	47
VIII.	Contribución a temas transversales.....	48
IX.	Atención a grupos prioritarios	49
X.	Cartera de proyectos.....	52
XI.	Bibliografía	56
XII.	Glosario	57
XIII.	Directorio.....	58

I. Introducción

El presente Plan Institucional es una herramienta que contribuye con el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, a través de objetivos y acciones concretas que son ejecutadas por la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco; con ello se plantea el rumbo de la dependencia enmarcado en los diferentes instrumentos normativos como son la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, La Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte y el Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte.

La Secretaría de Transporte fue creada a partir de la reestructura del Gobierno del Estado según lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada el 05 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, estableciendo nuevas funciones que atienden a la problemática que enfrenta el Estado en materia de movilidad, seguridad vial y transporte público y por lo tanto a las necesidades de la sociedad.

Los objetivos y acciones aquí plasmados son parte de lo que la Secretaría de Transporte realiza conforme a sus atribuciones con la intención de consolidar un sistema de movilidad, seguridad vial y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.

Además, se establecen los valores con los que los servidores públicos de la Secretaría de Transporte deben conducirse en todo momento para cumplir con la misión y visión de la dependencia.

El documento incluye el diagnóstico de la Secretaría de Transporte, sus problemas, oportunidades, estructura organizacional, objetivos, problemáticas que enfrenta, metas e indicadores, entre otros apartados con la intención de plasmar la directriz que se debe seguir durante la administración.

II. Marco legal

La Secretaría de Transporte tiene su sustento jurídico en el artículo 16 numeral 1 fracción XXI y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cuya atribución es la de planear, vigilar y supervisar el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y la operación del transporte en el Estado de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado, así como las leyes y reglamentos de la materia; asimismo realizar las tareas relativas a la ingeniería de tránsito y transporte en el Estado, entre otras.

Para la elaboración del presente documento, la Secretaría de Transporte se rige conforme a lo establecido en la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 5 Fracción XI, así como en el artículo 84, para fines de actualización se rige de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 26 fracción III. Aunado a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco que le concede facultades para fijar y conducir las políticas en materia de movilidad y transporte, en el ámbito de su competencia.

Las disposiciones antes señaladas dan origen al Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, el cual tiene por objeto normar la estructura orgánica, organización, competencia, atribuciones, funcionamiento y operación de las unidades administrativas que la integran, como dependencia derivada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los demás acuerdos o disposiciones legales que le sean aplicables.

El Gobernador del Estado emitió mediante acuerdo publicado el día 26 de febrero del 2019 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el programa relativo a la Nueva Política Integral para el Reordenamiento, Reestructuración e Implementación del Sistema de Transporte Público “Mi Transporte” para impulsar cambios sustanciales y garantizar a los jaliscienses que el servicio público de transporte de pasajeros en su modalidad de colectivo, se brinde con los más altos estándares de calidad, seguridad e higiene en aras de preservar la utilidad pública e interés general del servicio público de transporte en la entidad.

Secretaría de Transporte

Tabla 1 Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección General	Instrumento normativo	Atribuciones
Dirección General de Transporte Público	Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte	Sección Cuarta De la Dirección General de Transporte Público artículo 13 al 17 A Bis
	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado	Artículo 55 numeral 1 inciso c), 56 numeral 1 fracciones II, III, XIV, XVI, XVII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXIX, XXXII, XLI, XLIII 57 numeral 1 fracciones XXI, XXIV, XXV, XXIV y XXXV
Dirección General Administrativa	Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte Sección Décima Sexta de la Dirección General Administrativa artículo 27 al 33	Sección Décima Sexta de la Dirección General Administrativa artículo 27 al 33
	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado Artículo 55 numeral 1 inciso c), 56 numeral 1 fracción I, 57 numeral 1 fracción XVIII y XXXV	Artículo 55 numeral 1 inciso c), 56 numeral 1 fracción I, 57 numeral 1 fracción XVIII y XXXV
Dirección General Jurídica	Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte	Sección Décima Segunda de la Dirección General Jurídica artículos 22 al 26 Bis
	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Artículos 16 numeral 1 fracción XXI y 35 numeral 1
	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco	Artículo 55 numeral 1 inciso c), 56 numeral 1 fracciones XVIII, XXI, XXXI, XXXIX, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, 57 numeral 1 fracciones XI, XII, XIII, XIV, XXVI, XXX, XXXI, XXXII y XXXV, Capítulo XV de las Causas de Suspensión, Ocupación Temporal, Requisa, Reversión, Revocación y Extinción de las autorizaciones, Concesiones y permisos artículos del 317 al 327
Dirección General de Seguridad Vial	Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte	Sección Vigésima Quinta de la Dirección General de Seguridad Vial del artículo 38 al 42
	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco	Artículo 55 numeral 1 inciso c), 56 numeral 1 fracciones VIII, IX, X, XV, XIX, XXI, XXXVIII, XLVIII, XLIV, XLV, 57 numeral 1 fracciones IV, VII, VIII, IX, X, XIV, XVII, XIX, XX, XXIII, XXXIII y XXXV

Secretaría de Transporte

Dirección General de Supervisión al Transporte Público	Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte	Sección vigésima Segunda de la Dirección General de Supervisión al Transporte Público artículos 34 al 37
	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco	Artículo 55 numeral 1 inciso c), 56 numeral 1 fracciones XXII, XXVIII, XXIX, XXX y XLVIX, 57 numeral 1 fracciones I, VIII, X, XV, XXII, XXVI y XXXV

Fuente: Dirección General Jurídica de la Secretaría de Transporte (2025).



III. Filosofía institucional

Misión institucional

Somos una Secretaría innovadora que establece estrategias en materia de transporte, movilidad y seguridad vial, que ofrece servicios a la ciudadanía acorde a sus necesidades a través de la planeación estratégica, supervisión, profesionalización del servicio y la incorporación de nuevas tecnologías.

Visión institucional

La Secretaría de Transporte es referente en el diseño, implementación y consolidación de un sistema de movilidad, seguridad vial y transporte que amplía su oferta, cobertura territorial y mejora la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia y eficacia, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.

Valores institucionales

Adaptabilidad: Es la capacidad para adaptarse y acomodarse a los cambios, modificando acciones para alcanzar los objetivos establecidos. Es adaptarse a cambios de contexto, situaciones, medios y personas de manera rápida y adecuada.

Calidad: Calidad en relación a la percepción de satisfacción del usuario, la mejora continua y la eficiencia de los procesos internos y externos.

Calidez humana: Se hace alusión a la capacidad de empatía y de pensar en los demás y en su manera de sentir para adecuar nuestra conducta, demostrando amabilidad, comprensión y espíritu de servicio.

Colaboración: Es un proceso mediante el cual varias personas se asocian para la realización de un trabajo o actividad, repartándose tareas y roles, prestándose mutuamente ayuda, coordinando esfuerzos, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Compromiso: Es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia para cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello.

Confianza: Es una firme creencia o seguridad, una expectativa que se deposita en una persona o asunto.

Disciplina: Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva

Eficacia: Es la capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados y con los recursos disponibles.

Secretaría de Transporte

Empatía: Es la capacidad de comprender los sentimientos y pensamientos ajenos, la situación por la que pasan otras personas, aunque sea diferente a la propia.

Honestidad: Es la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en los valores verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde).

Legalidad: Toda acción debe estar regida por los ordenamientos jurídicos establecidos y no por la voluntad de las personas.

Participación: Participación es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva.

Profesionalismo: Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado, con los altos estándares de calidad y compromiso.

Responsabilidad: Es la capacidad que existe en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un acto o hecho realizado libremente.

Servicio: El servicio es un conjunto de acciones las cuales son realizadas para servir a alguien, algo o alguna causa.



IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

La Secretaría de Transporte tiene como atribución conducir las políticas en materia de transporte, movilidad y seguridad vial. Se enfoca en la consolidación de un sistema de transporte público moderno, seguro, accesible y que satisfaga las necesidades de las personas usuarias, a través de la regulación y planeación del servicio.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Secretaría de Transporte determina y planea las rutas para el transporte público de pasajeros, suburbanos y foráneos, emite concesiones, permisos y autorizaciones para los diversos modos de transporte, supervisa la operación del servicio de todos los modos de transporte público, regula y promueve políticas de movilidad escolar, administra el registro estatal de licencias de conducir, conductores, concesiones, permisos y autorizaciones, ofrece servicios a la ciudadanía en cuanto a la emisión de licencias y permisos de conducir, mediación vial, libertad de vehículos y promueve programas de educación, cultura y seguridad vial con el objetivo de reducir muertes y lesiones por siniestros viales.

De acuerdo con la Unión Internacional de Transporte Público (UITP), más de 5 mil millones de personas utilizan el transporte público en el mundo cada año, lo que subraya su relevancia en la vida urbana moderna.

En el Área Metropolitana de Guadalajara se realizan 11,789,745 viajes diarios de los cuales el 21.6% (2,544,368) son en transporte público colectivo y masivo, el 2.1% en taxi y plataforma móvil, 2.4% en transporte especial (de personal y escolar), 2.1% en bicicleta, el 43.2% a pie, 28.1% en transporte particular (automóvil y motocicleta), y el 0.8% en otros modos de transporte como comunitario, taxi colectivo y transporte informal. Solo el 25% del total de los viajes lo hace en automóvil particular (IMEPLAN, 2023). El parque vehicular en el Estado de Jalisco tuvo un incremento del 67.37% de año 2010 a 2023, con 4 millones 609 mil 531 vehículos (automóviles, camiones para pasajeros, camiones y camionetas para carga y motocicletas); esto representa una tasa de crecimiento promedio anual de 4% (IEG, 2024).

El Sistema de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara se compone de 2 Sistemas de Transporte Masivo: 4 líneas de Tren Eléctrico Urbano que atraviesan los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque en una extensión de 67.5 kilómetros, 56 estaciones (SITEUR, 2025) y que movilizan al 13.6% (IMEPLAN, 2023) de los usuarios al día, 2 Sistemas BRT: Mi Macro Calzada y Mi Macro Periférico con una extensión de 65.6 kilómetros, 73 estaciones y la movilización del 12.9% de los usuarios diarios, con cobertura en los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá (SITEUR 2025).

Los Sistemas de Transporte Masivo se encuentran en un proceso de ampliación con la puesta en operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano, la conexión del Sistema Mi Macro Periférico con el municipio de Tonalá y la construcción de la Línea 5 del transporte público. En cuanto al sistema de transporte colectivo y otros modos de transporte se cuenta con la primera ruta 100% eléctrica en el país con un parque vehicular de 38 unidades y que es operada por 66 mujeres conductoras, 220 rutas de transporte colectivo que brindan su servicio en 4,890 unidades y movilizan al 72.8% (SETRAN, 2025)

de las personas usuarias. Todas las unidades cuentan con un Sistema Integrado de Pago Electrónico, además existen más de 1200 puntos de recarga.

MAPA DE LA RED DE TRANSPORTE MASIVO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En el siguiente enlace puede consultarse el mapa de la red de transporte masivo del Área Metropolitana de Guadalajara:

[https://www.siteur.gob.mx/images/jal_red_siteur_mapa_movilidad \(1\)-01.png](https://www.siteur.gob.mx/images/jal_red_siteur_mapa_movilidad (1)-01.png)

Los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, así como Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Ciudad Guzmán y Lagos de Moreno cuentan con un sistema de transporte público que migró del modelo “hombre-camión” a uno con concesiones bajo el modelo “ruta-empresa”, un sistema de pago electrónico unificado, monitoreo con GPS, cámaras y validadores en todas las unidades, reordenamiento de rutas y frecuencias de paso con sustento técnico y la renovación del 100% de las unidades fuera de norma. El proceso de regulación se realizó de manera progresiva a través de la estrategia Mi Transporte a partir del año 2019, concluyendo con el cumplimiento de sus objetivos en el año 2024. En el interior del estado se realizan aproximadamente 500,000 viajes diarios en sistemas de transporte público (SETRAN, 2025).

Actualmente, la duración promedio de los viajes en el transporte público en el Área Metropolitana es de 45 minutos con 18 segundos y el tiempo de espera es de 8 minutos con 54 segundos (IMEPLAN, 2023). El transporte público en Jalisco está aprobado con 8.1 puntos, de acuerdo a la Encuesta de Satisfacción a Usuarios del IMEPLAN 2024; en 2018 la calificación era de 5.6 (IMEPLAN, 2024).

La importancia de contar con un transporte público eficiente y cercano ayuda a contrarrestar el incremento del uso del automóvil y sobre todo de la motocicleta, que está relacionado a condiciones negativas como la congestión vial y sus efectos al medio ambiente, o los siniestros viales con consecuencias graves o fatales.

La movilidad en Jalisco ha registrado avances importantes en los últimos años, particularmente en la expansión de sistemas de transporte masivo y la regulación de servicios en sus áreas metropolitanas. Sin embargo, persisten desafíos estructurales que requieren atención.

Las principales problemáticas y desafíos que enfrenta el sistema de transporte son las limitaciones en la oferta y cobertura territorial, insuficientes unidades, rutas y conductores, costos de operación y la existencia de siniestros y víctimas mortales.

Las limitaciones en la cobertura territorial e insuficiencia en el servicio de transporte público tienen efectos negativos y limita la calidad de vida de las personas, ya que impacta de manera directa en su desarrollo económico y social, principalmente como un problema de desigualdad y exclusión social; genera que se invierta una mayor cantidad de tiempo y dinero para transportarse; se fomenta el uso de medios de transporte no regulados, lo que aumenta las condiciones de inseguridad; y el uso desmedido del automóvil.

Análisis administrativo

El presente apartado muestra la situación que guarda administrativamente la Secretaría de Transporte, con la intención de conocer los recursos con los que cuenta la institución para hacer frente a los retos determinados en los diferentes instrumentos normativos.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Secretaría de Transporte cuenta con 6 Direcciones Generales, 21 Direcciones de Área y según lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, debe coordinar internamente sus actividades, así como participar con otros organismos, consejos, comisiones intersecretariales, comités, institutos o cualquier otra organización del sector público o privado, cuyas actividades estén relacionadas con las propias.

Estructura organizacional

De acuerdo al artículo 5 del Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco se establece la siguiente estructura orgánica:

- I. Despacho del Secretario;
 - a. Secretaría Particular
 - b. Coordinación de Planeación y Programación
 - c. Comunicación Social
- II. Dirección General de Transporte Público;
 - a. Dirección de Transporte de Pasajeros
 - b. Dirección de Sitios y Transporte Especializado
 - c. Dirección del Registro Estatal de Movilidad y Transporte
 - d. Dirección del Sistema Integrado de Recaudo (SIR)
 - e. Dirección de Centro de Control
- III. Dirección General de Transporte Escolar;
 - a. Dirección de Gestión de Transporte Escolar
 - b. Dirección de Planeación de Transporte Escolar
- IV. Dirección General Jurídica;
 - a. Dirección de lo Contencioso
 - b. Dirección Jurídica de Transporte Público
 - c. Dirección Jurídica de lo Consultivo
 - d. Dirección de Mediación en Hechos de Tránsito Terrestre, Libertad de Vehículos y Prelación de Paso
- V. Dirección General Administrativa;
 - a. Dirección de Recursos Humanos
 - b. Dirección de Recursos Financieros
 - c. Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - d. Dirección de Tecnologías de la Información
 - e. Dirección de la Antigua Estación Central de Autotransporte
- VI. Dirección General de Supervisión al Transporte Público;
 - a. Dirección de Supervisión y Coordinación
 - b. Dirección Técnica

Secretaría de Transporte

- VII. Dirección General de Seguridad Vial; y
 - a. Dirección de Investigación y Cultura Vial
 - b. Dirección de Licencias y Registro de Conductores
 - c. Dirección de Multitrámite
- VIII. Órgano Interno de Control.
- IX. Unidad de Igualdad de Género

Figura 1. Estructura organizacional

La estructura organizacional de la Secretaría de Transporte, puede ser consultada en su sitio oficial de internet, a través del siguiente enlace: <https://setran.jalisco.gob.mx/acerca-de/estructura>

Recursos humanos

La Secretaría de Transporte se encuentra organizada y compuesta administrativamente para su óptima operación de 872 servidores públicos, de los cuales el 34.2% es personal de confianza y el 65.7% de base o sindicalizados.

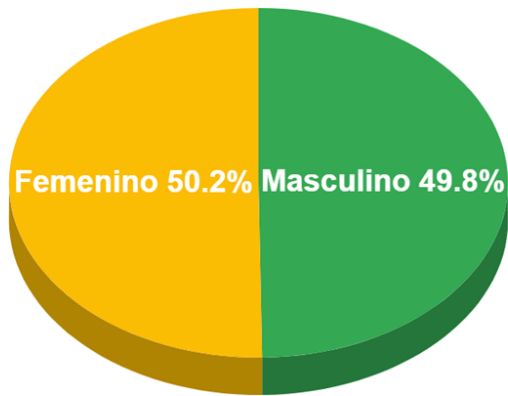
Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	165	134	299
Base o sindicalizados	269	304	573
Total	434	438	872

Fuente: Secretaría de Transporte a diciembre 2025.

Gráfico 1. Personal según sexo

Secretaría de Transporte



Fuente: Información de la Dirección de Recursos Humanos a diciembre de 2025.

De las 872 plazas ocupadas en la Secretaría de Transporte 438 pertenecen a mujeres y 434 a hombres. En este sentido, puede afirmarse que existe paridad en la distribución de los espacios.

Tabla 3. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	438	63	99	160	95	21
Masculino	434	64	97	130	108	35
Total	872	127	196	290	203	56

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Transporte a diciembre de 2025.

El rango de edad que concentra la mayor cantidad de personal es el de 41 a 50 años con 290, es decir el 33.2% del total, el segundo rango de edad es el de 51 a 60 años con 23.2%, seguido del de 31 a 40 años con el 22.4% y el de 18 a 30 años con 14.6%. El rango que concentra la menor cantidad de personal es el de 61 años o más con el 6.4%. Tanto en hombres como en mujeres, la mayor cantidad de personal se encuentra en el rango de 41 a 50 años. El 62.8% del personal que labora en la institución es mayor de 40 años de edad.

Tabla 4. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$18,354	\$20,272	\$22,832	\$25,729	\$35,981	\$69,445	\$84,998
Femenino	438	291	103	25	4	6	8	1
Masculino	434	259	110	23	21	8	11	2
Total	872	550	213	48	25	14	19	3

Secretaría de Transporte

Fuente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Transporte a diciembre de 2025.

En la distribución de los salarios el 63.1% del personal oscila entre el nivel de menor sueldo y hasta los \$18,354 pesos mensuales, el 24.4% tiene un salario de entre \$18,355 hasta \$20,275, el 5.5% hasta \$22,832, el 2.9% \$25,729, el 1.6% hasta \$35,981, el 2.2% hasta \$69,445 y el 0.3% hasta \$84,998.

Recursos financieros

A continuación, se muestra la información histórica de los recursos financieros con que opera la Secretaría de Transporte a partir del año 2021 y hasta el año 2025 y segmentado por Capítulo. Se puede observar la diferencia en el aumento del presupuesto a partir del año 2023.

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$280,870,626.48	\$292,901,552.31	\$302,880,259.95	\$292,306,974.62	\$267,417,430.32
2000	\$30,284,457.65	\$29,991,021.41	\$23,438,131.90	\$23,756,393.56	\$10,152,667.47
3000	\$220,435,473.63	\$221,068,085.94	\$170,086,125.13	\$177,930,760.12	\$205,398,675.50
4000	\$430,732,200.08	\$768,189,506.04	\$2,523,293,559.83	\$1,728,417,031.39	\$2,362,005,200.50
5000	\$16,135,044.00	\$3,637,144.09	\$1,264,574.99	\$391,919.92	\$320,731.72
7000	\$243,405,500.00	\$339,666,551.23	\$578,823,861.73	\$982,326,062.37	\$0.00
9000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$25,773,801.16	\$976,853.06
TOTAL	\$1,221,863,301.84	\$1,655,453,861.02	\$3,599,786,513.53	\$3,230,902,943.14	\$2,846,271,558.57

Fuente: Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Transporte a diciembre de 2025.

Servicios generales

Las instalaciones de la Secretaría de Transporte se encuentran ubicadas en la Avenida Alcalde esquina con Avenida Circunvalación de la Colonia Jardines Alcalde en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Además, la dependencia cuenta con otras instalaciones propias como la Antigua Estación Central de Autotransporte donde se ofrece el servicio de transporte público foráneo, el taller de la Secretaría, otras propiedades que funcionan como oficinas y almacén, así como instalaciones arrendadas y en comodato, en las que se encuentran los módulos para la emisión de Licencias de conducir. A continuación una tabla en la que se detallan los bienes inmuebles, régimen jurídico y funcionamiento:

Secretaría de Transporte

Tabla 6. Inmuebles

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Av. Alcalde #1351 Col. Jardines Alcalde, Guadalajara, Jal. C.P. 44298	Propiedad del Estado	Oficina principal
Guadalajara	Los Ángeles #218 Col. San Carlos, Guadalajara, C.P. 44460	Propiedad del Estado	Servicio de Transporte Público Foráneo
Guadalajara	Celedonio Padilla # 2120 Col. Jardines de Atemajac, Guadalajara, C.P. 44227	Propiedad de la Secretaría de Transporte en comodato con la AMIM.	Oficina y almacén
Guadalajara	Celedonio Padilla # 2116 Col. Jardines de Atemajac, Guadalajara, C.P. 44227	Propiedad de la Secretaría de Transporte en comodato con la AMIM.	Oficina y almacén
Guadalajara	Felix Palavicini #2068 Col. Jardines Alcalde C.P. 44298	Propiedad del Estado	Taller
Tlajomulco de Zúñiga	Carretera Guadalajara-Morelia Km 12,5 esq. camino Real a Colima C.P. 45640	Comodato	Módulo de Licencias
Arandas, Jalisco	Av. de los Maestros # 133, ingreso por la calle Josefa Ortíz de Domínguez # 523 Arandas, Jal. C.P. 47185	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Chapala, Jalisco	Flavio Romero de Velazco #405, Col. Chapala Centro, Municipio Chapala Jal. C.P. 45900	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Mazamitla, Jalisco	Morelos, número 57-B Col. Centro, Municipio Mazamitla Jal. C.P. 49500	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Cd. Guzmán, Jalisco	Av. Cristobal Colón # 419 Col. Centro, Municipio Cd. Guzman Jalisco, C.P. 49000	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Cihuatlán, Jalisco	Guillermo Prieto #53, int. 7 Col. Cihuatlán Centro, Municipio Cihuatlán, Jalisco C.P. 48970	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Mascota, Jalisco	Leandro Valle s/número, ingreso por calle 5 de febrero #102 Col. Centro Municipio Mascota, Jal. C.P. 46900	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Etzatlán, Jalisco	Allende #220 Col. el Puente Municipio de Etzatlán, Jalisco C.P.46500	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Acatlán de Juárez, Jalisco	Justo Sierra # 114 Col. Centro, Municipio de Acatlán de Juárez C.P. 45700	Arrendamiento	Módulo de Licencias
Zacoalco de Torres, Jalisco	Zaragoza, número 175 Col. Cruz Verde, Municipio de Zacoalco de Torres Jal. C.P. 45750	Arrendamiento	Módulo de Licencias

Fuente: Dirección General Administrativa de la Secretaría de Transporte (2025)

Secretaría de Transporte

La Secretaría de Transporte cuenta con un parque vehicular de 207 vehículos cuyo tipo de uso es utilitario y operativo. En el caso de los vehículos se refiere a todos aquellos que se utilizan en los operativos de Supervisión al servicio de Transporte Público en el Área Metropolitana de Guadalajara, así como ciudades medias del interior del estado, y los que se utilizan de la Dirección de Mediación en Hechos de Tránsito Terrestre, Libertad de Vehículos y Prelación de Paso. Los vehículos de modelo reciente, todos aquellos que tienen 10 años o menos, representan el 41% del parque vehicular de la institución. Existe una gran cantidad de vehículos de modelo antiguo, que tienen de 20 y hasta 30 años de servicio, estos representan el 32.3%. A continuación, la relación del parque vehicular de la Secretaría de Transporte:

Tabla 7. Relación del parque vehicular

Secretaría de Transporte

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Tipo de uso
1	CHEVROLET	AVEO	2015	UTILITARIO
2	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
3	FORD	FUSION 14S	2007	UTILITARIO
4	TOYOTA	CAMRY SEDAN	2007	UTILITARIO
5	GMC	YUKON DENALI	2007	OPERATIVO
6	CHEVROLET	C-20 CREW CAB 4X2 PAQ. E	2013	OPERATIVO
7	CHEVROLET	AVEO PAQ. "C"	2011	UTILITARIO
8	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
9	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
10	VOLKSWAGEN	BEETLE	1999	UTILITARIO
11	CHEVROLET	AVEO	2015	UTILITARIO
12	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2009	UTILITARIO
13	FORD	FUSION 14S	2008	UTILITARIO
14	DODGE	CHARGER	2009	UTILITARIO
15	DODGE	RAM	2020	OPERATIVO
16	CHEVROLET	AVEO LS TM	2017	UTILITARIO
17	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
18	CHEVROLET	SILVERADO DOB CAB 4X2	2017	OPERATIVO
19	CHRYSLER DODGE	AVENGER SE ATX	2008	UTILITARIO
20	CHEVROLET	TORNADO PICK UP LS	2017	UTILITARIO
21	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2006	UTILITARIO
22	HYUNDAI	STAREX	2019	UTILITARIO
23	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
24	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
25	TOYOTA	PRIUS	2020	UTILITARIO
26	TOYOTA	PRIUS	2020	UTILITARIO
27	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
28	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
29	CHEVROLET	SILVERADO PAQ. "G"	2007	UTILITARIO
30	FORD	FUSION 14S	2007	UTILITARIO
31	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
32	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
33	BMW-MOT	F700 GS	2015	UTILITARIO
34	NISSAN	URVAN	2021	OPERATIVO
35	BMW-MOT	F700 GS	2018	OPERATIVO
36	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
37	TOYOTA	CAMRY LE	2010	UTILITARIO
38	NISSAN	FRONTIER	2023	UTILITARIO
39	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "E"	2002	UTILITARIO
40	HYUNDAI	STAREX	2019	UTILITARIO
41	NISSAN	FRONTIER	2023	UTILITARIO

Secretaría de Transporte

42	CHEVROLET	MALIBU PAQ. "B/D" LS.	2006	UTILITARIO
43	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
44	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
45	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
46	CHEVROLET	MALIBU PAQ. "B/D" LS.	2005	UTILITARIO
47	CHRYSLER DODGE	DAKOTA SLT CREW CAB	2009	UTILITARIO
48	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
49	CHRYSLER DODGE	AVENGER SE ATX	2008	UTILITARIO
50	BYD	SONG PLUS	2026	UTILITARIO
51	NISSAN	URVAN	2021	OPERATIVO
52	NISSAN	SENTRA	2003	UTILITARIO
53	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
54	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "E"	2002	UTILITARIO
55	CHEVROLET	CHEVY	2002	UTILITARIO
56	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2004	UTILITARIO
57	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
58	CHEVROLET	MONZA PAQ. "F"	1998	UTILITARIO
59	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "E"	2001	UTILITARIO
60	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
61	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "E"	2002	UTILITARIO
62	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
63	TOYOTA	PRIUS	2017	UTILITARIO
64	CHRYSLER DODGE	RAM WAGON 1500	2002	OPERATIVO
65	CHRYSLER DODGE	RAM WAGON 1500	2002	OPERATIVO
66	CHRYSLER DODGE	RAM WAGON 1500	2002	OPERATIVO
67	CHRYSLER DODGE	RAM WAGON 1500	2002	OPERATIVO
68	CHRYSLER DODGE	RAM WAGON 1500	2002	OPERATIVO
69	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2006	OPERATIVO
70	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2006	OPERATIVO
71	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2006	OPERATIVO
72	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2006	OPERATIVO
73	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "D"	2009	OPERATIVO
74	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "D"	2009	OPERATIVO
75	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "D"	2009	OPERATIVO
76	CHEVROLET	TORNADO PAQ. "B"	2012	OPERATIVO
77	CHEVROLET	TORNADO PAQ. "B"	2012	OPERATIVO
78	CHEVROLET	TORNADO PAQ. "B"	2012	OPERATIVO
79	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
80	BMW-MOT	F700 GS	2018	OPERATIVO
81	NISSAN	TSURU	2002	UTILITARIO
82	CHEVROLET	TORNADO PAQ. "M"	2007	UTILITARIO
83	TOYOTA	PRIUS	2017	OPERATIVO

Secretaría de Transporte

84	TOYOTA	PRIUS	2017	OPERATIVO
85	TOYOTA	PRIUS	2017	OPERATIVO
86	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2007	OPERATIVO
87	CHEVROLET	SILVERADO 1500	2007	OPERATIVO
88	CHEVROLET	TORNADO PICK UP "B"	2012	UTILITARIO
89	HONDA	FIT HIT CVT	2015	UTILITARIO
90	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
91	HONDA	GL150 CARGO	2012	UTILITARIO
92	HONDA	GL150 CARGO	2012	UTILITARIO
93	CHEVROLET	CARGO VAN PAQ. "A"	2006	UTILITARIO
94	HONDA	TITAN KS	2003	UTILITARIO
95	HONDA	TITAN KS	2003	UTILITARIO
96	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "D"	2005	UTILITARIO
97	NISSAN	TSURU GSII	2007	UTILITARIO
98	CHEVROLET	SILVERADO PAQ. "A"	2007	OPERATIVO
99	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2004	UTILITARIO
100	HYUNDAI	STAREX	2019	UTILITARIO
101	CHEVROLET	MALIBU PAQ. "B/D" LS.	2005	UTILITARIO
102	CHEVROLET	EXPRESS VAN	2010	UTILITARIO
103	CHEVROLET	AVEO	2017	UTILITARIO
104	NISSAN	URVAN	2021	UTILITARIO
105	NISSAN	URVAN	2021	OPERATIVO
106	NISSAN	URVAN	2021	OPERATIVO
107	CHEVROLET	CHEVY	2006	UTILITARIO
108	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
109	TOYOTA	COROLLA XLE AT	2009	UTILITARIO
110	CHEVROLET	MALIBU PAQ. "B/D" LS.	2006	UTILITARIO
111	NISSAN	TSURU	1999	UTILITARIO
112	NISSAN	TSURU	2002	UTILITARIO
113	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
114	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
115	NISSAN	URVAN	2021	UTILITARIO
116	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
117	NISSAN	URVAN	2021	OPERATIVO
118	TOYOTA	YARIS	2014	UTILITARIO
119	NISSAN	TSURU GSII	2009	UTILITARIO
120	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
121	TOYOTA	HIACE	2019	OPERATIVO
122	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
123	BMW-MOT	F800 R	2017	OPERATIVO
124	BMW-MOT	F800 R	2017	OPERATIVO
125	BMW-MOT	F800 R	2017	OPERATIVO

Secretaría de Transporte

126	BMW-MOT	F800 R	2017	OPERATIVO
127	BMW-MOT	F800 R	2017	OPERATIVO
128	BMW-MOT	F800 R	2017	OPERATIVO
129	BMW-MOT	F700 GS	2018	OPERATIVO
130	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
131	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
132	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
133	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
134	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2016	OPERATIVO
135	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2016	OPERATIVO
136	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2017	OPERATIVO
137	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2017	OPERATIVO
138	TOYOTA	HILUX D-CAB SR	2008	OPERATIVO
139	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
140	NISSAN	FRONTIER	2023	UTILITARIO
141	TOYOTA	PRIUS	2020	UTILITARIO
142	FORD	RANGER XL SUPER CABINA	1998	UTILITARIO
143	CHEVROLET	MALIBU PAQ. "B/D"	2006	UTILITARIO
144	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
145	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
146	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
147	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
148	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
149	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
150	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
151	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
152	MITSUBISHI	L 200	2019	OPERATIVO
153	FORD	ECONOLINE WAGON	2005	OPERATIVO
154	CHEVROLET	EXPRESS VAN PAQ. "L"	2006	OPERATIVO
155	CHEVROLET	SILVERADO 2500	2016	OPERATIVO
156	GENERAL MOTORS	PONTIAC TORRENT	2007	UTILITARIO
157	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
158	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
159	TOYOTA	PRIUS B	2020	UTILITARIO
160	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
161	NISSAN	TSURU GSII	2009	UTILITARIO
162	CHEVROLET	CHEVY	2005	UTILITARIO
163	CHEVROLET	SILVERADO PAQ. "C"	2000	UTILITARIO
164	TOYOTA	PRIUS	2017	OPERATIVO
165	TOYOTA	YARIS	2014	UTILITARIO
166	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
167	TOYOTA	HIACE	2014	UTILITARIO

Secretaría de Transporte

168	MERCEDES-BENZ	CHASSIS	2006	UTILITARIO
169	CHEVROLET	MALIBU PAQ. D.	2008	UTILITARIO
170	DODGE	CALIBER SXT	2007	UTILITARIO
171	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2005	UTILITARIO
172	CHEVROLET	CHEVY	2012	UTILITARIO
173	TOYOTA	HIACE	2011	UTILITARIO
174	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
175	CHEVROLET	TORNADO PAQ. "B"	2012	OPERATIVO
176	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2004	UTILITARIO
177	CHEVROLET	CHEYENNE PAQ. N	2007	OPERATIVO
178	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
179	VOLKSWAGEN	JETTA GL	2002	UTILITARIO
180	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2007	UTILITARIO
181	NISSAN	NP300-15 DOBLE CABINA	2018	UTILITARIO
182	TOYOTA	HILUX D-CAB SR	2008	UTILITARIO
183	CHEVROLET	MONZA PAQ. "F"	1998	UTILITARIO
184	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "H"	2011	UTILITARIO
185	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "C"	2005	UTILITARIO
186	TOYOTA	PRIUS C	2020	UTILITARIO
187	CHEVROLET	MONZA PAQ. "F"	1998	UTILITARIO
188	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
189	NISSAN	PICK UP	1996	UTILITARIO
190	CHEVROLET	SILVERADO 2500 PAQ. "J"	2011	OPERATIVO
191	FORD	RANGER	2021	UTILITARIO
192	CHEVROLET	MONZA PAQ. "F"	1998	UTILITARIO
193	RENAULT	CLIO	2006	UTILITARIO
194	CHEVROLET	TORNADO PAQ. "M"	2007	UTILITARIO
195	CHEVROLET	CHEVY PAQ. "B"	2004	UTILITARIO
196	MITSUBISHI	L 200	2019	UTILITARIO
197	CHEVROLET	SILVERADO	2005	OPERATIVO
198	VOLKSWAGEN	BORA	2008	OPERATIVO
199	CHEVROLET	MALIBU	2006	UTILITARIO
200	CHRYSLER DODGE	AVENGER	2008	UTILITARIO
201	CHRYSLER DODGE	RAM 1500	2002	OPERATIVO
202	CHRYSLER DODGE	AVENGER	2008	UTILITARIO
203	CHEVROLET	MALIBU	2008	OPERATIVO
204	CHEVROLET	AVALANCHE	2007	OPERATIVO
205	CHEVROLET	SILVERADO C20 CREW	2013	OPERATIVO
206	CHEVROLET	SILVERADO C20 CREW	2013	OPERATIVO
207	CHEVROLET	CHEVY	1999	UTILITARIO

Fuente: Dirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Transporte (2025).

Transparencia

La Secretaría de Transporte cuenta con la Unidad Administrativa de Transparencia adscrita a la Dirección General Jurídica. Dicha unidad recibe y atiende todas las solicitudes de información que se presentan ante la institución donde en el año 2025 se recibieron 789 solicitudes de información, 22 recursos de revisión y 478 solicitudes de corrección de datos. Además mantiene actualizada la página web con la información fundamental y realiza las acciones pertinentes para que las áreas generadoras de información registren de manera puntual su información en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sistema de archivo

El 14 de marzo de 2025, se realizó la instalación del Grupo Interdisciplinario para la valoración y conservación de los archivos de la Secretaría de Transporte, dicho grupo es integrado por los titulares de la Dirección General Jurídica, Coordinación de Planeación y Programación, Dirección de Tecnologías de la Información, Enlace de la Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control y el Área Coordinadora de Archivos. La institución cuenta con 24 Unidades Administrativas generadoras de información, mismas que tienen un enlace encargado de Archivo de Trámite y Concentración. De acuerdo la Plan Anual de Desarrollo archivístico aprobado, el área coordinadora de Archivos ha impartido capacitaciones al 100% de los encargados de Archivo de Trámite y a todos los miembros del grupo interdisciplinario y 100% de avance en la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística.

Órgano Interno de Control

Es importante destacar que como se observó en la estructura organizacional, se cuenta con un Órgano Interno de Control, el cual es responsable de implementar los mecanismos internos que prevengan actos que puedan convertirse en faltas administrativas. Dicho órgano está facultado entre otras cosas para:

- Recibir denuncias por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas
- Coadyuvar al funcionamiento del sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental
- Verificar que se dé cumplimiento a las políticas que establezca el Comité Coordinador
- Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección e informar de sus resultados a la Contraloría del Estado.
- Implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción

A partir del año 2020 se obtuvieron los siguientes resultados derivados de algunas de sus funciones:

Tabla 8. Procedimientos de Investigación y Auditorías

Año	Procedimientos de investigación (resueltos)	Auditorías concluidas
2020	50	1
2021	124	8
2022	89	5
2023	59	3
2024	34	5
2025	69	6

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

En la Secretaría de Transporte se lleva a cabo de manera periódica, un ejercicio encabezado por la Coordinación de Planeación y Programación, en el que participan los titulares de las distintas direcciones. El propósito de esta dinámica es identificar las principales problemáticas y áreas de oportunidad de cada dirección. A partir de la información recopilada en dicho ejercicio, se elaboró el análisis FODA institucional:

Tabla 9. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
● Capacidad del personal para trabajar en equipo. ● Marco normativo actualizado. ● Liderazgo sólido. ● Personal directivo capacitado y con experiencia. ● Objetivos y acciones institucionales bien definidas.	● Tecnología e infraestructura obsoletas. ● Parque vehicular antiguo y en mal estado. ● Insuficiencia de personal en diversas áreas. ● Escasez de personal con perfil técnico especializado. ● Espacios físicos saturados.
Oportunidades	Amenazas
● Actualización de la estructura organizacional. ● Capacitación constante del personal. ● Simplificación de trámites y servicios. ● Fortalecimiento de la coordinación y comunicación interinstitucional. ● Mejora de la coordinación entre direcciones. ● Ampliación de la información disponible para las personas usuarias.	● Alto porcentaje de personal en edad próxima a jubilación. ● Asignación presupuestal menor a la requerida. ● Cobertura territorial insuficiente del servicio. ● Saturación de instalaciones para trámites y servicios.

Fuente: Elaboración propia

Priorización de problemas

Cada dirección y sus respectivas áreas cuentan con claridad respecto a las problemáticas que enfrentan y cuáles son sus soluciones. En la mayoría de los casos, coinciden en señalar que la Secretaría de Transporte dispone de instalaciones antiguas que requieren una intervención mayor, con el fin de mejorar tanto las condiciones laborales del personal como la atención a las personas usuarias que acuden a realizar trámites. Cabe destacar que en el edificio de las oficinas centrales de la Secretaría conviven tres dependencias adicionales: la Comisaría de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad, la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad y la Recaudadora 05 de la Secretaría de la Hacienda Pública. Asimismo, se identificó como problemática relevante la distribución del personal, la necesidad de contar con mayor capacidad técnica en las áreas operativas y la insuficiencia del parque vehicular destinado a la supervisión del transporte público en sus diferentes modalidades.

Tabla 10. Priorización de problemas

Número	Área	Problema
1	Dirección General Administrativa	Alto porcentaje de personal en edad de jubilación
2	Dirección General de Supervisión al Transporte Público	Insuficiente parque vehicular para la supervisión del servicio de transporte público
3	Dirección General de Transporte Público	Escaso personal con perfil técnico
4	Dirección General Administrativa	Saturación de las instalaciones para el personal y para las personas que acuden a realizar trámites o servicios
5	Dirección General de Transporte Escolar	Insuficiente personal para cubrir la demanda de capacitación a instituciones educativas

Fuente: Elaboración propia

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

La Secretaría de Transporte tiene la responsabilidad de planear, regular, vigilar y supervisar el uso adecuado de las comunicaciones terrestres, así como la operación del transporte en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la normativa aplicable en la materia. Esta atribución se encuentra establecida en el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Para dar cumplimiento a dichas responsabilidades, se han definido diversos objetivos institucionales que se detallan a continuación:

Tabla 11. Determinación de los objetivos institucionales

Secretaría de Transporte

Área	Objetivos Institucionales
Dirección General Administrativa	OI1.- Impulsar una gestión administrativa eficiente que contribuya a la mejora continua de los procesos, a través de una planificación sostenida y el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros.
Dirección General Jurídica	OI2. Contribuir al fortalecimiento institucional mediante la profesionalización, actualización normativa y modernización de procesos jurídicos que aseguren una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados OI3. Formular instrumentos normativos y administrativos, como anteproyectos, reglamentos, normas técnicas, protocolos, lineamientos, convenios, acuerdos y contratos, emitidos y suscritos por la Secretaría de Transporte.
Dirección General de Transporte Público	OI4. Mejorar la calidad, cobertura, oferta y condiciones del servicio de transporte público en el Estado de Jalisco. OI5. Garantizar un sistema de transporte público eficiente, equitativo, seguro, accesible, moderno, sustentable e incluyente que contribuya al desarrollo económico y social de las personas usuarias.
Dirección General de Seguridad Vial	OI6. Consolidar una movilidad en Jalisco con enfoque de Sistema Seguro. OI7. Mejorar las condiciones de Seguridad Vial para las personas usuarias de la vía en el Estado de Jalisco con un enfoque de sistema seguro. OI8. Fortalecer la cultura vial con enfoque de sistema seguro. OI9. Disminuir muertes y lesiones graves por siniestros viales.
Dirección General de Supervisión al Transporte Público	OI10. Fortalecer los operativos en las Áreas Metropolitanas de Jalisco para garantizar que los prestadores de servicio público en todas sus modalidades operen a lo establecido en la ley y reglamento. OI11. Disminuir las muertes y lesiones graves por siniestros relacionados con el transporte público.

Secretaría de Transporte

Dirección General de Transporte Escolar	OI12. Fortalecer el sistema estatal de transporte escolar seguro y regulado. OI13. Garantizar que las Instituciones Educativas del Estado de Jalisco operen un esquema de Patrulla Escolar que permita un entorno escolar más seguro. OI14. Desarrollar estrategias que amplíen la cobertura del transporte escolar sustentable.
---	--

Fuente: Elaboración propia

Cada uno de los objetivos institucionales contribuye al cumplimiento de la Misión y la Visión de la institución, así como de la ley y sus reglamentos, con la finalidad de garantizar un mejor servicio de transporte público con mayor oferta y condiciones, así como la seguridad vial de las personas usuarias.



Líneas de acción

Una vez definidos con claridad los objetivos institucionales, las Direcciones de la Secretaría de Transporte han establecido 31 Líneas de Acción que orientan el desempeño óptimo de la dependencia. Estas líneas permiten dar cumplimiento a cada uno de los objetivos planteados y facilitan la ejecución de políticas públicas en beneficio de las personas usuarias de la vía, así como del servicio de transporte público en sus diferentes modalidades.

Tabla 12: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General Administrativa	O1.- Impulsar una gestión administrativa eficiente que contribuya a la mejora continua de los procesos, a través de una planificación sostenida y el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros.	L1.1. Ejecutar los procesos y procedimientos de mejora de la gestión pública y aplicación de la normatividad para los reglamentos, estructuras y manuales.	Todas las áreas de la Secretaría, Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Administración, Secretaría de Desarrollo Económico.
		L1.2. Ejecutar los procesos y procedimientos de administración y desarrollo de capital humano.	
		L1.3. Administrar los espacios, instalaciones, bienes muebles y servicios generales de la Secretaría.	
		L1.4. Cumplir con las disposiciones financieras y de gasto.	
		L1.5. Realizar los procesos y procedimientos de compras gubernamentales.	
		L1.6. Renovar los equipos tecnológicos de la Secretaría.	
		L1.7. Homologar la estructura organizacional de la Secretaría.	
Dirección General Jurídica		L2.1. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a las unidades administrativas de la Secretaría	Todas las Áreas de la Secretaría de Transporte, Jefatura de Gabinete, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

Secretaría de Transporte

	O2. Contribuir al fortalecimiento institucional mediante la profesionalización, actualización normativa y modernización de procesos jurídicos que aseguren una administración pública más eficiente, transparente y orientada a resultados. O3. Formular instrumentos normativos y administrativos, como anteproyectos, reglamentos, normas técnicas, protocolos, lineamientos, convenios, acuerdos y contratos, emitidos y suscritos por la Secretaría de Transporte.	L2.2. Atender oportunamente juicios, recursos, amparos y procedimientos priorizando la reducción de sentencias adversas. L2.3. Promover la mejora regulatoria y la simplificación normativa. L2.4. Emitir opiniones, criterios y lineamientos que aseguren que todos los proyectos, programas y decisiones administrativas respeten el derecho humano a la movilidad, sustentabilidad ambiental, la reducción de emisiones y la seguridad de las personas usuarias. L2.5. Acompañar jurídicamente a titulares, direcciones y coordinaciones para que los actos administrativos emitidos por la Secretaría cumplan con los requisitos de validez jurídica, formalidad y motivación, garantizando seguridad jurídica en su expedición. L3.1. Desarrollar la normatividad, convenios, acuerdos y lineamientos necesarios para consolidar las bases de datos, la estrategia estatal y los mecanismos de coordinación entre dependencias estatales municipales y sector privado. L3.2. Revisar, proponer y actualizar manuales, lineamientos, reglamentos y protocolos aplicables a la operación institucional.	
Dirección General de Transporte Público	O4. Mejorar la calidad, cobertura, oferta y condiciones del servicio de transporte público en el Estado de Jalisco. O5. Garantizar un sistema de transporte público eficiente, equitativo, seguro, accesible, moderno, sustentable e incluyente que contribuya al desarrollo económico y social de las personas usuarias	L4.1. Ordenar y regular los diferentes modos de transporte público. L4.2. Consolidar el modelo de transporte Ruta-Empresa en las ciudades medias de Jalisco. L4.3. Realizar diagnósticos y estrategias de ampliación de la red de transporte público en el Estado de Jalisco. L4.4. Aumentar el número de unidades operativas del servicio de transporte público	Concesionarios del transporte público, sindicatos, Jefatura de Gabinete, Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara y del interior del estado, Secretaría de la Hacienda Pública.



Secretaría de Transporte

		L5.1. Desarrollar una plataforma pública de información integral y accesible sobre el sistema de transporte público. L5.2. Actualizar los equipos tecnológicos, aumentar los puntos de recarga y promover el uso de la tarjeta de prepago L5.3. Renovar el parque vehicular del servicio de transporte público que se encuentra fuera de norma.	
Dirección General de Seguridad Vial	O6. Consolidar una movilidad en Jalisco con enfoque de Sistema Seguro. O7. Mejorar las condiciones de Seguridad Vial para las personas usuarias de la vía en el Estado de Jalisco con un enfoque de sistema seguro O8. Fortalecer la cultura vial con enfoque de sistema seguro O9. Disminuir muertes y lesiones graves por siniestros viales	L6.1. Elaborar un plan de atención integral para la siniestralidad de motociclistas y peatones. L6.2. Establecer y Gestionar el Sistema Único de Datos de Siniestralidad Vial. L7.1. Promover la regularización de los vehículos que circulan en Jalisco a través de la emisión de permisos de circulación. L8.1. Reforzar los mecanismos de obtención de licencias de conducir con enfoque de sistema seguro. L9.1. Implementar campañas de sensibilización para prevenir siniestros viales que deriven en muerte y lesiones graves.	Sociedad civil y organizaciones internacionales, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Municipios de Jalisco, Servicio Médico Forense.
Dirección General de Supervisión al Transporte Público	O10. Fortalecer los operativos en las Áreas Metropolitanas de Jalisco para garantizar que los prestadores de servicio público en todas sus modalidades operen a lo establecido en la ley y reglamento. O11. Disminuir las muertes y lesiones graves por siniestros relacionados con el transporte público.	L10.1 Atender las quejas de las personas usuarias a través de operativos de supervisión al servicio de transporte público. L11.1. Realizar operativos permanentes a la operación del servicio de transporte público en sus diferentes modos.	Personas Usuarias del servicio de transporte público, concesionarios, policía vial.
Dirección General de Transporte Escolar	O12. Fortalecer el sistema estatal de transporte escolar seguro y regulado. O13. Garantizar que las Instituciones Educativas del Estado de Jalisco operen un esquema de Patrulla Escolar que permite un entorno escolar más seguro.	L12.1. Impartir capacitaciones a escuelas sobre la operación de la Patrulla Escolar. L13.1. Impulsar programas de capacitación y certificación para instituciones y operadores.	Instituciones educativas, permisionarios del servicio de transporte escolar, Secretaría de Educación, Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara e interior del estado.

Secretaría de Transporte

	O14. Desarrollar estrategias que amplíen la cobertura del transporte escolar sustentable.	L14.1. Desarrollar estrategias que amplíen la cobertura del transporte escolar sustentable.	
--	---	---	--

Fuente: Elaboración propia



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los objetivos y líneas de acción del presente Plan Institucional de la Secretaría de Transporte, se encuentran alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con las Matrices de Indicadores para Resultados y los Tableros de Indicadores de Gestión.

Tabla 13. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA			
Objetivo temático	O4. MOVILIDAD DIGNA Y ACCESIBLE PARA TODAS Y TODOS: Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.		
Objetivo temático	Consolidar un sistema de movilidad y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema en el PEDG 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA. META 9.1. 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES METAS 11.2, 11.6. 13. ACCIÓN POR EL CLIMA, METAS: 12.2, 13.3.	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R4.5.1 En el Estado se amplía la oferta, cobertura y modernización del transporte público con unidades suficientes, eficientes y con energías limpias, incorporando tecnologías de calidad y sistema integrado de pago electrónico.	04. Mejorar la calidad, cobertura, oferta y condiciones del servicio de transporte público en el Estado de Jalisco. O5.Garantizar un sistema de transporte público eficiente, equitativo, seguro, accesible, moderno, sustentable e incluyente que contribuya al desarrollo económico y social de las personas usuarias	Dirección General de Transporte Público	L5.2, L4.3, L4.4, L5.3.

Secretaría de Transporte

R4.5.2 En Jalisco se reduce el número de víctimas mortales por siniestros viales, especialmente aquellos relacionados con el transporte público	O9. Disminuir muertes y lesiones graves por siniestros viales O11. Disminuir las muertes y lesiones graves por siniestros relacionados con el transporte público	Dirección General de Seguridad Vial y Dirección General de Supervisión al Transporte Público	L9.1, L11.1
R4.5.3 En el Estado se regula y ordena la operación de todos los modos de transporte público, incluyendo el comunitario, taxis, plataformas móviles, escolar y de personal	O5. Garantizar un sistema de transporte público eficiente, equitativo, seguro, accesible, moderno, sustentable e incluyente que contribuya al desarrollo económico y social de las personas usuarias	Dirección General de Transporte Público y Dirección General de Supervisión al Transporte Público.	L4.1

Secretaría de Transporte

R4.5.4 Jalisco cuenta con un espacio de información accesible y actualizada sobre movilidad, seguridad vial, transporte público y recursos para su operación	O5.Garantizar un sistema de transporte público eficiente, equitativo, seguro, accesible, moderno, sustentable e incluyente que contribuya al desarrollo económico y social de las personas usuarias.	Dirección General de Seguridad Vial, Dirección General de Supervisión al Transporte Público y Dirección General Administrativa	L5.1
R4.5.5 En el Estado se capacita adecuadamente a las personas conductoras para atender las necesidades actuales de movilidad y transporte público, con énfasis en atención al usuario, conducción segura, accesibilidad, inclusión profesionalización continua y seguridad vial	O8. Fortalecer la cultura vial con enfoque de sistema seguro	Dirección General de Seguridad Vial	L8.1
R4.5.8 Jalisco cuenta con un Sistema Estatal de Movilidad y Transporte y Seguridad Vial	O6. Consolidar una movilidad en Jalisco con enfoque de Sistema Seguro.	Dirección General de Seguridad Vial	L6.1
			L6.2

Fuente: Elaboración propia



VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La Secretaría de Transporte cuenta con 3 Programas Presupuestarios, 2 de carácter sustantivo que a su vez cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, y uno de carácter Adjetivo que cuenta con un Tablero de Indicadores de Gestión. Anteriormente la institución contaba con 6 Programas Presupuestarios, pero para el presente ejercicio fiscal, se hizo una simplificación, migrando a un modelo de Gestión para Resultados.

Tabla 14. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Secretaría de Transporte

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR / TIG	MIR O TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
Dirección General Jurídica, Dirección General Administrativa, Dirección General de Seguridad Vial, Dirección General de Transporte Público	O1,O2 y O3	Gestión Jurídica y Administrativa Eficiente de la Secretaría de Transporte	TIG	Garantizar una eficiente gestión administrativa y jurídica que ofrezca servicios de calidad a la ciudadanía y contribuya a mejorar los procesos, desempeño, operación y funcionamiento óptimo de la Secretaría de Transporte, a través de una mejora sostenida de la planeación para un adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.	Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestal
Dirección General de Transporte Público y Dirección General de Supervisión al Transporte Público	O4, O5, O10	Operación y Regulación del Servicio de Transporte Público	MIR	El Estado de Jalisco cuenta con un sistema de transporte público eficiente, accesible, incluyente, seguro, moderno, sustentable y amigable con el medio ambiente.	Calificación promedio de la satisfacción de las personas usuarias del transporte público en el AMG
Dirección General de Seguridad Vial y Dirección General de Transporte Escolar	O6, O7, O8, O9, O12, O13	Gestión de Seguridad Vial con enfoque de Sistema Seguro	MIR	Las personas usuarias de la vía presentan una reducción del riesgo de muerte por siniestros de tránsito	Tasa de variación porcentual de personas fallecidas en siniestros viales.

Secretaría de Transporte

Fuente: Elaboración propia

Nota: Dado que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) son instrumentos de planeación de corto plazo, mientras que el Plan Institucional corresponde a un instrumento de mediano plazo, pueden presentarse ajustes en las MIR que no se reflejen de manera inmediata en el Plan Institucional. Dichas modificaciones serán incorporadas en la actualización de este documento, la cual se realizará al menos cada dos años durante el periodo de la administración, en apego a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



VII. Medición del desempeño

Indicadores

La medición de desempeño de la Secretaría de Transporte se realiza a través de 48 indicadores, alineados a las Matrices de Indicadores de Resultados y Tableros de Indicadores de Gestión presentados a la Secretaría de la Hacienda Pública. Existen indicadores de resultados que evalúan el desempeño en acciones concretas a la ciudadanía e indicadores que evalúan el desempeño interno de la Secretaría de Transporte.

A continuación, se presentan los indicadores que miden el desempeño de la institución, así como el área responsable, fórmula de cálculo, frecuencia de medición y metas para los años 2026 y 2027:

Tabla 15. Indicadores

Secretaría de Transporte

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
O14	Dirección General de Transporte Público	Porcentaje de ciudades medias del interior del estado que han transitado a un sistema de transporte público con modelo empresarial (ruta-empresa)	$(\text{Número de ciudades medias con modelo ruta empresa} / \text{Total de ciudades medias de Jalisco}) \times 100$	Anual	66,60%	83,30%	90%
O15	Dirección General de Transporte Público	Porcentaje de unidades de transporte público en Jalisco que cuentan con un enfoque sostenible de reducción de emisiones.	$(\text{Número de unidades operativas de transporte público que cuentan con enfoque de reducción de emisiones} / \text{Total de unidades del servicio de Transporte Público}) \times 100$	Anual	8.77%	12%	20%



Secretaría de Transporte

OI8	Dirección General de Transporte Público	Porcentaje de personas conductoras sensibilizadas y capacitadas a través de los cursos para obtención de licencias de conducir, con respecto al total de personas conductoras.	(Personas conductoras sensibilizadas y capacitadas a través de cursos para la obtención de licencias de conducir/Total de personas conductoras) x100	Semestral	7,90%	10%	15%
OI1	Dirección General Administrativa	Porcentaje del monto del presupuesto ejercido comprobado	(Monto del presupuesto ejercido/ Monto del presupuesto comprobado) x100	Semestral	100%	100%	100%
OI9	Dirección General de Seguridad Vial	Tasa de variación porcentual de personas fallecidas por siniestros de tránsito	((Total de personas fallecidas en año 2026 - Total de personas fallecidas en año 2025) / Total de personas fallecidas en año 2025)* 100	Anual	-10.00%	-10.00%	-10.00%



Secretaría de Transporte

OI8	Dirección General de Seguridad Vial	Tasa de variación porcentual de personas usuarias de la vía sensibilizadas en materia de movilidad y seguridad vial.	((Cantidad de personas usuarias de la vía sensibilizadas en 2026 - Cantidad de personas usuarias de la vías sensibilizadas en 2025) / Cantidad de personas usuarias de la vía sensibilizadas en 2025)*100	Semestral	25%	25%	25%
OI13	Dirección General de Transporte Escolar	Porcentaje de instituciones educativas capacitadas que cuentan con validación de la operación de su Patrulla Escolar por parte de la Dirección General de Transporte Escolar	(Número de escuelas con patrulla escolar validada/Total de escuelas capacitadas)*100	Trimestral	0	66.67%	66.67%

Secretaría de Transporte

O15	Dirección General de Transporte Público	Porcentaje de nuevas unidades que se incorporan al servicio de transporte público que cuentan con accesibilidad universal	(Número de unidades nuevas que se incorporan al servicio de transporte público que cuentan con accesibilidad universal/Total de unidades nuevas que se integran al parque vehicular del transporte público de pasajeros)x100	Anual	0	25%	28%
O14	Dirección General de Transporte Público	Porcentaje de pagos electrónicos realizados en el sistema de transporte público respecto del total de pagos	(Cantidad de pagos electrónicos de transporte público realizados/Total de pagos realizados de transporte público)x100	Anual	54%	58%	60%
O15	Dirección General de Transporte Público	Tasa de variación porcentual de puntos físicos de recarga establecidos en el Área Metropolitana de Guadalajara y ciudades que cuentan con un sistema de transporte público con modelo ruta empresa	(Número de puntos físicos de recarga establecidos en 2026- Número de puntos físicos establecidos hasta 2025/Puntos físicos establecidos hasta 2025)x100	Trimestral	1200	20%	20%



Secretaría de Transporte

OI10	Dirección General de Supervisión al Transporte	Porcentaje de quejas atendidas de las personas usuarias del servicio de transporte público	(Número de quejas de las personas usuarias del servicio de transporte público atendidas/Número total de quejas de las personas usuarias del servicio de transporte público)x100	Trimestral	6076	98%	98%
OI4	Dirección General de Transporte Público	Porcentaje de modernización de unidades del transporte público	(Total de unidades renovadas/total de unidades fuera de norma)x100	Semestral	18.00%	18.00%	18.00%
OI5	Dirección General de Transporte Público	Calificación promedio de la satisfacción de las personas usuarias del transporte público en el AMG	Suma de las calificaciones de las personas usuarias del transporte público del AMG con relación a la satisfacción con el servicio /Cantidad de personas consultadas	Anual	8,1	8,1	8,2

Fuente: Elaboración propia



Mecanismos de evaluación y seguimiento

La Coordinación de Planeación y Programación es la responsable de la evaluación y seguimiento del desempeño de la Secretaría de Transporte, a través de informes mensuales, capacitaciones y atención brindada a cada una de las áreas de la institución. A partir de la información que se genera, se da seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos, se reportan los resultados de las Matrices de Indicadores de Resultados, Tableros de Indicadores de Gestión a la Secretaría de la Hacienda Pública, seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, Plan Sectorial, Plan Institucional y al Sistema MIDE Jalisco de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 16. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (planes sectoriales)	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
Objetivo O4, O5, O6	ET1.1.1 Implementar la estrategia “Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco”.	AET1.1.1.C. Crear una Mesa Estatal de Prevención, como espacio interinstitucional permanente, que permita organizar, articular y homologar las estrategias, metodologías, contenidos y objetivos de las acciones de prevención implementadas por el estado.	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes
Objetivo O5	T4.4.1 Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.	AET4.4.1.A. Coordinar con dependencias y entidades clave la promoción y adopción de tecnologías y prácticas para eficiencia energética y transición energética en industria y vivienda, así como movilidad sustentable en transporte.	T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático

Fuente: Elaboración propia

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 17. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Institucional	Estrategias del PEDG, que contribuyen a los grupos prioritarios	Corresponsabilidad en acciones estratégicas (planes sectoriales)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)
O4, O5	E4.5.1.1	AE4.5.1.1.1. Contar con unidades de transporte público con accesibilidad universal que garantice la inclusión de personas con discapacidad.	GP5 Personas con discapacidad
O5	E4.5.1.1	AE4.5.1.1.2. Contar con unidades de transporte público con accesibilidad universal que garantice la inclusión de personas adultas mayores..	GP4 Personas adultas mayores
O5	E4.5.1.1	AE4.5.1.1.3. Contar con unidades de transporte público con accesibilidad universal que garantice la inclusión y facilidad de movilidad de personas cuidadoras.	GP9 Personas cuidadoras
O4	E4.5.1.2	AE4.5.1.2.1. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas con discapacidad.	GP5 Personas con discapacidad
O4	E4.5.1.2	AE4.5.1.2.2. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas de comunidades indígenas.	GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas
O4, O5.	E4.5.1.2	AE4.5.1.2.3. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros	GP4 Personas adultas mayores

Secretaría de Transporte

		modos de transporte individual motorizado para personas adultas mayores.	
O4, O5.	E4.5.1.2	AE4.5.1.2.4. Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado para personas cuidadoras.	GP9 Personas cuidadoras
O6, O7, O8, O9.	E4.5.2.2	AE4.5.2.2.1. Implementar campañas de sensibilización enfocadas en niñas, niños y adolescentes con énfasis en promover comportamientos seguros como personas usuarias de la vía.	GP1 Niñas, niños y adolescentes
O6, O7, O8, O9.	E4.5.2.2	AE4.5.2.2.2. Implementar campañas de sensibilización enfocadas en juventudes con énfasis en posicionar mensajes sobre el sistema seguro; promover comportamientos seguros entre las personas usuarias de la vía, aumentar la percepción de riesgo respecto a la velocidad.	GP2 Juventudes
O8	E4.5.2.3	AE4.5.2.3.1. Reforzar los mecanismos de obtención de licencias de conducir, para asegurar que las y los jóvenes tengan mayor conocimiento sobre normas y cultura vial, así como pericia al conducir y con ello disminuir la presencia de personas jóvenes no calificadas para conducir en las vías.	GP2 Juventudes
O5	E4.5.5.1	AE4.5.5.1.1. Fomentar la participación de las mujeres en el sector del transporte público con el objetivo de garantizar su inclusión en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.	GP3 Mujeres
O6, O9	E4.5.6.3	AE4.5.6.3.1. Incrementar la cobertura del sistema, ya sea a través de la instalación de nuevos radares o bien mediante la reubicación periódica de estos, a fin de concientizar realmente a conductores de que la velocidad está siendo monitorizada de manera constante y en zonas variables, para proteger a personas en situación de movilidad.	GP8 Personas con situación de movilidad
O4	E4.5.7.1	AE4.5.7.1.1. Incentivar a las juventudes en el uso de modos de transporte no motorizados, a través de campañas de sensibilización y orientación en universidades, la generación de	GP2 Juventudes

Secretaría de Transporte

		soluciones innovadoras y el crecimiento del sistema de Bicicletas Públicas.	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia

*Grupos prioritarios: GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas con situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras



X. Cartera de proyectos

En el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, la Secretaría de Transporte tuvo representación en los foros regionales y sectoriales de los que emana dicho plan, una vez escuchadas las voces de las personas de las 12 regiones de Jalisco y de los diferentes sectores, se establecieron 8 Proyectos Estratégicos dentro del Eje Sectorial “JALISCO CUIDA SU TIERRA” en la temática: “Movilidad Digna y Accesible para todos”.

En la siguiente tabla se detallan los Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Transporte plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, con una breve descripción de cada proyecto y su objetivo central:

Tabla 18. Proyectos estratégicos del PEDG

Secretaría de Transporte

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Línea 5	Ampliar y mejorar la cobertura territorial del sistema de transporte público con un enfoque de reducción de emisiones y la conexión de los municipios de El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan y Guadalajara con otros sistemas de transporte masivo y de bicicletas públicas, aeropuerto y corredores industriales.	La Línea 5 del Transporte Público es un proyecto integral de electromovilidad que apuesta por reducir el impacto ambiental del transporte. Contempla la construcción de banquetas, ciclovías, instalación de luminarias e infraestructura carretera con la rehabilitación de la carretera a Chapala.
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Línea 4	Garantizar una mayor cobertura territorial del sistema de transporte público masivo y la conexión directa de los habitantes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el resto del Área Metropolitana de Guadalajara, la rehabilitación de los entornos urbanos por los que correrá la línea y la construcción de pasos a desnivel.	La Línea 4 del Sistema de Tren Eléctrico Urbano será la primera ruta de transporte de pasajeros en México que se incorporará al derecho de vía del tren de carga. Contará con nueve estaciones en 21 kilómetros y proyecta la movilización inicial de 116,000 usuarios diarios. Contará con cruces seguros, con alarmas y semáforos, para mayor seguridad de las personas usuarias.
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Ampliación del Sistema BRT Mi Macro Periférico	Mejorar la cobertura del sistema BRT Mi Macro Periférico con la conexión directa de los habitantes del municipio de Tonalá con los sistemas de transporte masivo del Área Metropolitana de Guadalajara.	Incrementar la cantidad de estaciones y mejoramiento del entorno urbano para lograr la conexión del sistema de transporte masivo Mi Macro Periférico con el municipio de Tonalá.
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Sistema de Transporte colectivo de Municipio de Ocotlán	Reordenar el sistema de transporte colectivo del municipio de Ocotlán a través de la migración del modelo “hombre-camión” a uno empresarial, con la renovación de la flota vehicular y reestructuración de rutas para la mejora del servicio en beneficio de las personas usuarias.	Migración del modelo hombre-camión a ruta-empresa, renovación de la flota vehicular y reordenamiento de rutas con sustento técnico.

Secretaría de Transporte

4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Sistema Integrado de Transporte de Puerto Vallarta	Mejorar el sistema de transporte público de Puerto Vallarta mediante la implementación de un modelo integral de reestructuración de rutas, infraestructura vial con accesibilidad incluyente, el uso de nuevas tecnologías y el impulso de la electromovilidad y las energías limpias con la incorporación de unidades eléctricas articuladas y unidades a gas natural.	Implementación de 4 rutas troncales y 1 ruta complementaria, incorporación de 18 unidades eléctricas articuladas y 14 unidades eléctricas de 12 metros con accesibilidad incluyente y sistema integrado de recaudo; asimismo la construcción de 11 estaciones estratégicas y el mejoramiento de la infraestructura vial del principal corredor del municipio.
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros	Mejorar la calidad del servicio mediante la modernización de unidades que se adapten a la norma vigente, propiciando mejores condiciones de circulación, con un esquema de reducción sostenida de emisiones y reducción de los riesgos de sufrir percances viales en beneficio de las personas usuarias del transporte público.	Entrega de un apoyo económico a las personas prestadoras del servicio de transporte público para la adquisición y sustitución de unidades que tengan una antigüedad mayor a la establecida en la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte.
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Sistema Estatal de Movilidad, Transporte y Seguridad Vial	Coordinar a las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial, así como con los sectores de la sociedad involucrados en la materia, a fin de cumplir el objeto, los objetivos y principios de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.	El sistema es un mecanismo de coordinación entre todas las autoridades involucradas en los procesos de movilidad, transporte y seguridad vial.
4. JALISCO CUIDA SU TIERRA	4.5 Movilidad Digna y Accesible para todos	Subsidio de Apoyo a Usuarios del Transporte Público	Apoyar a las personas usuarias del transporte público que no pueden solventar el costo de la tarifa técnica vigente.	A través del Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial se entrega un subsidio de apoyo a usuarios del transporte público que permite apoyar a las personas usuarias con la contención de la tarifa establecida por el comité técnico tarifario.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.



Tabla 19. Programas y acciones públicas

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Programa de apoyo para la renovación del parque vehicular de transporte de pasajeros	Mejorar la calidad de servicio mediante la modernización de unidades que se adapten a la norma vigente (tener visión periférica, sistema de tracción, frenado y suspensión adecuada, menor emisión de CO2, entre otras) propiciando mejores condiciones de circulación y reducción de los riesgos de sufrir percances viales en beneficio de las personas usuarias del transporte público en el Estado de Jalisco.	Mariana Bulos Rodríguez Directora General de Transporte Público mariana.bulos@jalisco.gob.mx 33 3819 2400, Exts.: 17114 y 17078	OI5. Garantizar un sistema de transporte público eficiente, equitativo, seguro, accesible, moderno, sustentable e incluyente que contribuya al desarrollo económico y social de las personas usuarias
Programa Mujeres Conductoras del Estado de Jalisco Ejercicio 2025	Inclusión de las mujeres en el campo laboral del transporte público, colectivo y masivo.	Jesús Carlos Soto Morfín Director General de Seguridad Vial jesus.morfin@jalisco.gob.mx 3338192407	OI8. Fortalecer la cultura vial con enfoque de sistema seguro

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma “Mis Programas”, al momento de la elaboración de este documento.

Link: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

XI. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Recuperado de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/Plan-Estatal-de-Desarrollo-y-Gobernanza-V0.25.pdf>
- IMEPLAN. (2023). Informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área Metropolitana de Guadalajara. Recuperado de: https://minio.imeplan.mx/imeplan/imeplan/documents/Encuesta_Origen_Destino_2023.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2022). Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y el AMG 2000–2021. Recuperado de: https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2022/08/Ficha-Informativa_Parque-vehicular-2000-2021.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2024). Crecimiento del parque vehicular en Jalisco y AMG. Con base en datos del INEGI.
- Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN). (2024). Encuesta de satisfacción de los usuarios del transporte público en el Área Metropolitana de Guadalajara. Recuperado de: <https://pimus.imeplan.mx/downloads/Encuesta%20de%20Satisfacci%C3%B3n%20a%20Usuarios%20del%20TP%202024.pdf>
- Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE). (2025m). Víctimas mortales relacionadas con el transporte público. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2024). Plan institucional del Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Recuperado de: <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Sistema-de-Tren-Elctrico-Urbano.pdf>
- Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). (2025). Sistemas de transporte. Recuperado de: <https://www.siteur.gob.mx/index.php/sistemas-de-transporte/mi-tren>
- Periódico Oficial del Estado de Jalisco (2025), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/periodicos/periodico-oficial>
- Periódico Oficial del Estado de Jalisco (2025), Reglamento Interno de la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco. Recuperado de: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/periodicos/periodico-oficial>

XII. Glosario

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: Plan general del estado que recoge objetivos, metas y estrategias surgidas de mesas de trabajo ciudadanas y sectoriales.

Transversalidad: Es un enfoque de planeación que busca integrar ciertos temas o principios en todas las políticas públicas, planes y acciones de gobierno, independientemente del sector o dependencia que los implemente. En este Plan Sectorial se consideran seis temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz; y T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Abreviaciones

SETRAN: Secretaría de Transporte.

CGEGT: Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio.

SITEUR: Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

IIEG: Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

SHP: Secretaría de la Hacienda Pública.

IMEPLAN: Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

MIDE: Monitoreo de Indicadores del Desarrollo Estatal.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

AMIM: Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara.

XIII. Directorio

Secretaría de Transporte

Diego Monraz Villaseñor
Secretario de Transporte

Polo Iamil Ochoa Bello
Secretario Particular

Guillermo Alejandro Topete Solórzano
Coordinador de Planeación y Programación

Emiliano Cabral Jara
Encargado de la Coordinación de Comunicación Social

Carlos Alberto López Montañez
Director General Administrativo

Armando López Vences
Director General Jurídico

Mariana Bulos Rodríguez
Directora General de Transporte Público

Isaías Ebenezer Ramírez Ortiz
Director General de Supervisión al Transporte Público

Jesús Carlos Soto Morfín
Director General de Seguridad Vial

Gabriel Ramírez Ibarra
Director General de Transporte Escolar

Integración y edición de la información

Guillermo Alejandro Topete Solórzano
Coordinador de Planeación y Programación

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba

Secretaría de Transporte

Analista Técnico

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Karina Anaid Hermosillo Ramírez

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Jéssica Roldán Rivas

Directora de Gestión y Seguimiento

Celeste Ruiz Velasco Peña

Auxiliar Especializado

Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera

Directora de Planeación



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó Diego Monraz Villaseñor, en su carácter de Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco

Diego Monraz Villaseñor
Secretario
Secretaría de Transporte



Secretaría de Transporte



CGEGT/194/2026

Guadalajara, Jalisco al día 08 de julio de 2026

Asunto: Validación de Plan Institucional

Diego Monraz Villaseñor
Secretario de Transporte
PRESENTE

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Asimismo, en atención al oficio ST/SP/26000524/2026, mediante el cual se solicitó la validación del Plan Institucional de la Secretaría a su digno cargo, me permito informar que, una vez atendidos los diversos ajustes y comentarios formulados, así como realizada la revisión correspondiente por parte de esta Coordinación General, desde la fecha de recepción del oficio de referencia y hasta el día de hoy, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, numeral 1, fracción I; 7, numeral 1, fracción II; 11, numerales 1 y 2, fracción IV; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23, fracción VIII; 85, fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 1; 3; 5, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XIII; y 7, fracciones I, II y XVI, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, **se valida el Plan Institucional de la Secretaría de Transporte, a efecto de que se continúe con el procedimiento correspondiente para su publicación.**

Sin otro particular, le reitero mis más sinceras consideraciones.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos une"

DESPACHO DEL SECRETARIO

09 JUL 2026

RECIBIDO

Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio
(194)

Coordinación de Gestión del Territorio
GOBIERNO DE JALISCO

JRR/CRVP

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

José Guadalupe Zuno Hernández 2307
Tercer Piso, Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
Teléfono 3336681871 ext. 40006

SECRETARÍA DE TRANSPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
Y PROGRAMACIÓN

RECIBIDO
09 JUL 2026
11:45



